ACTA No. 004			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Autorización Horas registradas por concepto OTROS EN PLATAFORMA Sofia Plus			
CIUDAD Y FECHA: Cartago, junio 17 de 2024		**HORA INICIO:** 8:00am	**HORA FIN:** 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Cartago		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Valle del Cauca – Centro de Tecnologías Agroindustriales	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Identificación ficha **2931495** en proceso de formación, asignada al Instructor Jorge Mario Arce, aún no ha sido asociada a mi rol de instructor, por lo cual las horas no se ven reflejadas en el Reporte Apoyo a la Formación.
2. Autorización de **4** horas en **Alistamiento** de insumos pedagógicos para la formación. Gestión de creación, inscripción y matricula de fichas.
3. Autorización de las horas registradas por concepto de otros en Sofia plus, previa validación de la programación de la ficha desde la coordinación académica.
4. Establecer compromisos de eliminar las horas registradas por concepto de otros, una vez se vean reflejadas en el reporte Informe Apoyo Formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Justificación de **32** horas para la ficha **2931495**, por concepto de Otros, mientras se estructura los cambios en Sofia plus por el cambio de contratista, mas **4** horas **en Alistamiento de insumos pedagógicos para la formación**, gestión de creación, inscripción y matricula de fichas.
2. Debido a la necesidad de presentar la cuenta de pago, se hace necesario presentar esta acta en la cual se autoriza la publicación de **32** horas más **4** horas por otros en Sofia plus.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Identificación de la ficha **2931495** en proceso de formación en el mes de junio de 2024 cuyas horas no se ven reflejadas en el reporte informe Apoyo Formación.
En responsabilidad de la coordinación académica, se hace la identificación de la ficha **2931495** que se encuentra en el proceso de reactivación de formación en el mes de junio de 2024, y cumple con los requisitos para ejecutar las horas correspondientes al programa de formación, según soporte de solicitud de creación de oferta formación complementaria.

2. Autorización de 4 horas registradas por concepto de Otros, previa validación de la programación de los ajustes de los horarios del mes de junio para que los eventos de la ficha queden asignadas a la Instructora Maria Nohemy Ortiz Dorado como alistamiento de la formación.

Se adjunta copia de correo donde se hace la solicitud para ajustar, justificar y publicar **32** horas de la ficha **2931495** en el mes de junio.

De: Maria Nohemy Ortiz Dorado <mortizd@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 15 de mayo de 2024 10:40
Para: Christian Mauricio Orrego <cmorrego@sena.edu.co>
Asunto: RV: Horas ficha 2931495

Christian buenos días, deseo se encuentre bien de salud.

Christian, reenvío correo enviado el pasado 23 de abril, para recordarle por favor cargar a mi rol de instructor 32 horas en el mes de mayo a la ficha 2931495, del programa de formación Implementación de cultivos en la Agricultura Urbana, igualmente para el mes de junio, se deben cargas otras 32 horas.

De: Maria Nohemy Ortiz Dorado
Enviado: martes, 23 de abril de 2024 15:02
Para: Christian Mauricio Orrego <cmorrego@sena.edu.co>
Cc: Tito Fernel Bermudez Botello <tbermudez@sena.edu.co>
Asunto: Horas ficha 2931495

Cristian buena tarde.

De acuerdo a conversación el día de hoy en horas de la mañana, envío correo para confirmar la continuidad del programa de formación: Implementación de Cultivos en la Agricultura Urbana, de la ficha 2931495.

Las horas a ejecutar serán 64 horas, los días miércoles durante los meses de mayo y junio así:

Mayo: 8,15,22 y 29 = 4 días x 8 horas= 32 horas
Junio: 5, 12,19 y 26 = 4 días x 8 horas =32 horas

Quedo atenta a sus comentarios, de antemano agradezco su gestión y apoyo .

Saludos

CONCLUSIONES

Autorización del registro de horas por concepto de OTROS, se otorga, previa validación de la ficha y programación de la oferta complementaria

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Publicar horas adicionales del Instructor por OTROS	17/06/2024	Maria Nohemy Ortiz D.	
Eliminar horas por concepto de OTROS	30/06/2024	Maria Nohemy Ortiz D.	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Tito Fernel Bermúdez Botello	**Coordinador Académico**			
Maria Nohemy Ortiz Dorado	**Instructor**			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS


SENA

Instrucciones *(Favor eliminar, no imprimir)*

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.

CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión de los compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita	
APRUEBA (SI/NO)	Si o no aprueba el acta	
OBSERVACIÓN	Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta	
FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital	
ANEXOS	Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta	Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	

TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	